

Siendo las 13:00 horas , del día 22-veintidos de febrero del año 2022-dos mil veintidós, se reunieron vía videoconferencia a través de la aplicación denominada “Zoom”, los miembros del Comité de Transparencia del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; los C.C. **Lic. Brayan Antonio Ibarra Hidalgo**, Presidente del Comité de Transparencia, **C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza**, Secretario Técnico y el **C.P. Abelardo Treviño Ontiveros**, Vocal del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta para confirmar la inexistencia de la información, respecto a los expedientes **RR/1658/2021, RR/2322/2021 y RR/2538/2021** en relación con las solicitudes de información con número de folio **01489221, 01411321 y 01456121**.
- IV. Clausura.

Atendiendo al orden del día se desarrolla la sesión de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el presidente del Comité procede a pasar lista, enseguida al encontrarse la presente totalidad del Comité de Transparencia, el presidente declara que existe *quórum* legal para sesionar, acorde a lo previsto con los artículos 56 y 57 de la citada Ley.

**SEGUNDO.** - Una vez que se circuló la orden del día entre los integrantes del Comité, el presidente lo pone a su consideración y leído que fue su contenido, este se aprobó por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Continuando con el orden del día, corresponde abordar el análisis de la propuesta del Protocolo de la búsqueda de información por la Secretaría de Desarrollo, Obras Públicas y Ecología respecto de las solicitudes de información presentadas por medio del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nuevo León en las cuales se requiere lo siguiente:

**RR/1658/2021:** *“al director de ecología cuantas inspecciones se realizaron en el mes de junio del 2016 para poder verificar que se le estuviera dando cumplimiento al reglamento de ecología y demás que pudieran ser aplicados en las colonias y documentos que justifiquen dichas inspecciones en versión publica.” [SIC]*

**RR/2322/2021:** *“al director de ecología cuantas inspecciones se realizaron en el mes de febrero del 2020 para poder verificar que se le estuviera dando cumplimiento al reglamento de ecología y demás que pudieran ser aplicados en las colonias y documentos que justifiquen dichas inspecciones en versión publica.” [SIC]*


*RR/2538/2021: "al director de ecología cuantas inspecciones se realizaron en el mes de diciembre del 2017 para poder verificar que se le estuviera dando cumplimiento al reglamento de ecología y demás que pudieran ser aplicados en las colonias y documentos que justifiquen dichas inspecciones en versión publica." [SIC]*

Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se toma en consideración la siguiente información brindada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología por medio del Protocolo de Búsqueda de Información:

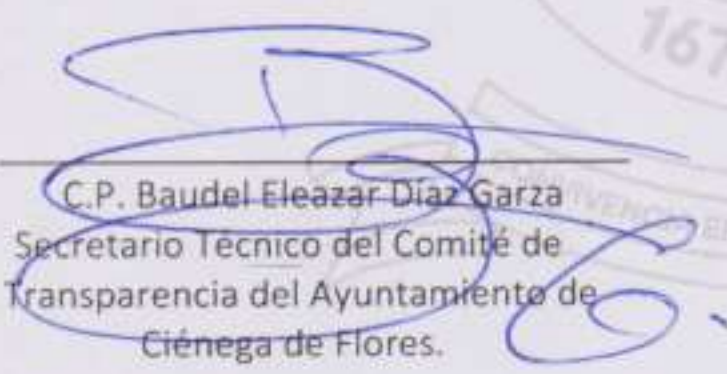
- 1) La búsqueda de la información referente a la información sobre el registro de inspecciones realizadas en los meses de febrero del año 2020-dos mil veinte, junio del año 2016-dos mil dieciséis y diciembre del año 2017-dosmil diecisiete, aproximadamente a las 16:00 horas hasta las 17:00 horas en los archiveros designados como Archivo de Trámite que se encuentra dentro de la oficina designada para la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología de Ciénega de Flores ubicada en el segundo piso de la Calle Juárez número 115 Ote. de la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, así como en el Archivo de Concentración que se localiza en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la dirección referida anteriormente.
- 2) Sin embargo, el personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, no encontró registro de la información solicitada sobre las inspecciones realizadas en los meses de febrero del año 2020-dos mil veinte, junio del año 2016-dos mil dieciséis y diciembre del año 2017-dosmil diecisiete.
- 3) Por lo tanto, es materialmente imposible, que se genere o se reponga la información solicitada por el particular, en virtud de que, esta nunca fue generada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología de Ciénega de Flores, Nuevo León.
- 4) Finalmente, no se considera necesario notificar a la Contraloría Municipal de a que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, puesto que, no se incurrió en ninguna falta administrativa por parte del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ya que por medio del Protocolo de Búsqueda de la Información se acredita que no se encontró la información, en virtud de que, se realizó ninguna inspección en los periodos señalados.

En ese sentido, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, **la confirmación de inexistencia del Acta de Inexistencia de fecha 21-veintiuno de febrero del año 2022-dos mil veintidós emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, de conformidad con los artículos 57 fracciones I, II y III, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.


**CUARTO.** - No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, el Presidente del Comité da por concluida la presente sesión, expidiendo el acta correspondiente la cual previa lectura y ratificación, es firmada por lo que en ella intervinieron para su constancia.



Lic. Brayan Antonio Ibarra Hidalgo  
presidente del Comité de  
Transparencia Del Municipio de  
Ciénega de Flores.



C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia del Ayuntamiento de  
Ciénega de Flores.



C.P. Abelardo Treviño Ontiveros  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Ayuntamiento de Ciénega de Flores.